



6º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL

6CFE01-539

Montes: Servicios y desarrollo rural
10-14 junio 2013
Vitoria-Gasteiz



Edita: Sociedad Española de Ciencias Forestales
Vitoria-Gasteiz, 10-14 junio de 2013
ISBN: 978-84-937964-9-5
© Sociedad Española de Ciencias Forestales

Programa de movilización de los recursos forestales de Castilla y León

EZQUERRA BOTICARIO F.J.¹; RUBIO GUTIÉRREZ, R.², PICARDO NIETO, A.¹, SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A.¹

¹ Dirección General del Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.

² Fundación Cesefor

Resumen

El sector forestal en Castilla y León es uno de los más importantes en el contexto nacional en cuanto a magnitudes y equilibrio entre los diferentes agentes y aspectos de la cadena de valor, tanto a nivel de superficie productiva, producción y potencial productivo, como de variedad y tipología de productos. El Plan Forestal de Castilla y León ya apuntó la necesidad de movilizar los recursos forestales, pero no concretó un programa integral de acciones específicas en esta línea. La globalización y duración de la crisis económica que afecta a España y particularmente al conjunto del sector forestal, repercute en la escasez de recursos, plantea dificultades empresariales y cambios en el modelo de gestión actual, para ello se propone el programa de movilización de los recursos forestales de Castilla y León como instrumento para estimular la actividad económica y desarrollar la gestión forestal en el nuevo contexto. El programa pretende detectar, tras un proceso de participación sectorial aplicando un sistema de marco lógico, qué cambios o medidas son requeridos y factibles desde el punto de vista de los beneficiarios y desde los niveles de decisión en su conjunto, con el objeto de generar empleo en la región, tanto en el monte como en la industria de primera y segunda transformación.

Palabras clave

Movilización, productos, forestales, crisis.

1. Introducción

El programa de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para la VIII Legislatura, de 2011 a 2015, incluye entre sus objetivos la elaboración de un Programa de Movilización de Recursos Forestales, que la Dirección General del Medio Natural ha elaborado y acaba de presentar para su tramitación administrativa. El Programa de Movilización pretende ser un instrumento para estimular la actividad económica regional en torno al sector forestal, y para desarrollar una gestión forestal acorde a la coyuntura actual.

Diversos análisis han puesto de manifiesto la trascendencia de las funciones ambientales de los bosques y su papel en la conservación de la biodiversidad, en la producción de agua de calidad, en la fijación de CO₂ y en la lucha contra el cambio climático. A partir de sus conclusiones, los organismos internacionales que orientan la política forestal internacional en nuestro ámbito (FAO, FAO-UNECE, Forest-Europe y la Comisión Europea, entre otros) llevan más de una década promoviendo el desarrollo de los programas forestales nacionales y subnacionales y la incorporación a los mismos de mecanismos específicos para desarrollar los mercados de los bienes y servicios de los espacios forestales y para movilizar los recursos de los montes, en el marco de una gestión forestal sostenible, que atienda

simultáneamente las dimensiones ambiental y social, pero también la económica, de los espacios forestales.

En ese sentido España es uno de los países europeos que disponen de un Programa Forestal Nacional de cierta relevancia, tal y como recomienda el primer objetivo de la Conferencia Ministerial para los Bosques en Europa. La Estrategia Forestal Española fue aprobada en 1999, a partir de la estrategia europea y el Plan Forestal Español que la desarrolla se aprobó en julio de 2002. Igualmente las comunidades autónomas han ido aprobando en las dos últimas décadas sus Planes Forestales regionales, siendo aprobado por la Junta de Castilla y León el Plan Forestal de Castilla y León, por Decreto 55/2002, de 11 de abril, en desarrollo de la Estrategia Forestal de Castilla y León, aprobada en 1999.

El Programa de Movilización de los Recursos Forestales pretende aprovechar la experiencia en los diez años de aplicación del Plan Forestal regional y establecer un marco integrado para el desarrollo de la producción forestal.

Nuestros montes ofrecen una extraordinaria diversidad de recursos, además de servicios, con mercados insuficientemente desarrollados. Existen recursos, como la castaña o el piñón, cuya demanda supera con creces a la oferta existente, de manera que los desarrollos en la capacidad de producción permitirían de manera inmediata un salto en los niveles de actividad. En otros casos, los recursos forestales autóctonos pueden sustituir materiales de importación cuyos precios en los mercados internacionales se están disparando por el aumento de la demanda internacional, como ocurre en el caso de la resina y de la biomasa utilizada como combustible alternativo al fósil. Y en otros casos, como el de la madera en general, existen indudables ventajas de tipo ambiental y confortabilidad sobre materiales como el hormigón, el plástico o el acero, que permitirían sustituciones o incrementos de demanda bien valoradas por la sociedad.

En los primeros meses de 2013 se abordará la información pública y otras fases de tramitación administrativa, con la previsión de aprobación del Programa mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León a mediados de 2013.

2. Objetivos

El objetivo general es el incremento del valor de la producción sostenible y de la productividad de los montes y del sector en la región, de modo que se incrementen las magnitudes económicas y de empleo ligadas al sector forestal regional.

Otros objetivos secundarios, más detallados o que forman parte del general, son los siguientes:

- Mejorar la disponibilidad y el acceso a los productos forestales
- Mejorar la estructura productiva para los subsectores implicados
- Promover el consumo y el acceso al producto primario
- Favorecer y mejorar los canales de comercialización de los productos forestales.
- Mantener y generar empleo sostenible
- Optimizar y mejorar la gestión forestal
- Fijar de población en el medio rural

- Incrementar el nivel de ingresos de los propietarios de predios forestales
- Mejorar la competitividad de los productos forestales regionales

3. Metodología

El Programa de Movilización ha sido elaborado por técnicos y responsables en gestión de recursos forestales de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con la participación de un nutrido grupo de expertos (representantes tanto de otros órganos de la administración de Castilla y León como del sector privado relacionado con el uso de los recursos forestales) y con el apoyo técnico de la Fundación Cesefor.

El Programa se centra en la movilización de la madera y en otros recursos no maderables, con particular atención al piñón, la castaña, la resina y las setas, Se ha considerado conveniente diferenciar la biomasa del resto de la madera, pues se trata de un recurso maderero pero no maderable, que incluye las leñas tradicionales, cuyas grandes posibilidades ya han sido puestas de manifiesto en el Plan de Ámbito Sectorial de Bioenergía de Castilla y León.

El tipo de análisis que se pretende abordar considera los ámbitos de la producción primaria, la transformación industrial o artesanal, la distribución y la comercialización y las características de la demanda, para intentar detectar los frenos al desarrollo y sobre todo los puntos de estrangulamiento y las medidas que hagan posible una mayor generación de empleo y riqueza.

Para la elaboración de este Programa se ha seguido el método del Sistema de Marco Lógico (LEON J. ROSENBERG; LAWRENCE D. POSNER; EDWARD J. HANLEY; 1970. Project evaluation and the project appraisal reporting system.IV-2. Fry consultants. UnitedStates Agency for International Development), uno de cuyos principales activos es la integración de los tres niveles (estratégico, táctico y operativo) en sus tres etapas (planificación, gestión y evaluación).

El difícil escenario económico actual exige la toma de decisiones participativas. Exceptuando situaciones especiales, sólo la participación de todos los agentes involucrados en la cadena de valor de cada producto permite abordar integralmente los problemas, y por ende, mayores posibilidades de éxito. De ahí que en la generación de este documento se haya puesto especial énfasis en una adecuada selección de los ámbitos involucrados y en el diseño de un proceso participativo previo a su configuración, que asegurase que la opinión de los distintos agentes involucrados era tomada en cuenta desde un primer momento y contribuía de forma decisiva a su propia ordenación.

El proceso de participación ha reunido a más de 80 personas pertenecientes a los distintos agentes involucrados en las cadenas de valor de los diferentes productos, en 10 reuniones distintas, acudiendo algunos participes a diversas mesas y aprovechando así las sinergias que se producen entre los distintos productos.

En las reuniones organizadas, se ha realizado un exhaustivo análisis de cada producto y la evaluación efectuada por los propios agentes del sector ha permitido abordar y centrar las soluciones más adecuadas a la problemática identificada. De igual forma, los asistentes han

podido proponer las acciones y medidas más adecuadas para contribuir a alcanzar los objetivos principales del presente programa.

De cara al planteamiento de la estrategia a seguir, el establecimiento de objetivos y la definición de medidas a adoptar, se ha realizado de forma participada con el sector un análisis exhaustivo de los principales productos forestales de forma global y específica que se traduce en un análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO.HUMPHREY, ALBERT; SWOT Analysis for Management Consulting.SRI Alumni Newsletter (SRI International)).El análisis se ha efectuado de manera particularizada para las siguientes áreas o subsectores, por entender que tienen una problemática específica diferenciada del resto: aprovechamientos de madera (excepto chopo), aserrío y primera transformación de la madera (excepto chopo), chopo, biomasa, maderas nobles, carpintería y mueble, piñón, resina, castaña y hongos. Para cada uno de los subsectores seleccionados los DAFO han identificado factores exclusivos o transversales, agrupándolos observados en función de que estén relacionados con cada uno de cuatro grandes ámbitos: el propio proceso productivo (de obtención o transformación del recurso, según el caso), la oferta o disponibilidad del recurso, la comercialización o la demanda.

Una vez propuestas el conjunto de medidas, se ha distribuido la propuesta de trabajo individual de cada producto a todos los partícipes, puntuando cada uno las más idóneas, urgentes y prioritarias. En función de la clasificación otorgada por cada participante, se ha obtenido una clasificación de las medidas propuestas por prioridad, de las cuáles se han seleccionado las más relevantes para ser incorporadas con ese perfil al presente programa.

En concreto se ha considerado una selección de las cinco medidas más relevantes en cada ámbito productivo (50 en total), a las que se suman otras cinco que por su entidad y carácter transversal han sido destacadas y extractadas de uno u otro ámbitos concretos, recibiendo carácter prioritario.

Las cincuenta y cinco medidas propuestas se desglosan en acciones o grupos de acciones, y han sido identificadas durante el proceso de participación con las mesas sectoriales involucradas en el proceso.

4. Resultados

1. Contenido

El Programa consta de una parte inicial o introductoria, una parte de análisis y diagnóstico y una parte dispositiva. En la primera se reúnen los apartados correspondientes a antecedentes, iniciativa, justificación, ámbito, metodología y marcos competencial, normativo y de planificación. En la segunda se incluye un análisis sectorial y estratégico pormenorizado, con un análisis de tipo DAFO. La tercera consta de la plasmación de la estrategia y del plan de trabajo, incorporando objetivos, principios rectores, estructura organizativa para el desarrollo del plan, propuesta de medidas y seguimiento.

El ámbito territorial del presente Programa es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y de forma más específica sus terrenos forestales o agrosilvopastorales, de acuerdo con lo dispuesto al efecto en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

En cuanto al ámbito material, el Programa se centra en los productos directos producidos por los montes y con una necesidad de vertebración y mejora que optimice su aprovechamiento, generando unos beneficios directos e indirectos para el conjunto de la sociedad y en concreto a la población del medio rural. El Programa se centra en la movilización de la madera y en otros recursos no maderables, con particular atención al piñón, la castaña, la resina y las setas, Se ha considerado conveniente diferenciar la biomasa del resto de la madera, pues se trata de un recurso maderero pero no maderable, que incluye las leñas tradicionales, cuyas grandes posibilidades ya han sido puestas de manifiesto en el Plan de Bioenergía de Castilla y León.

El tipo de análisis que se pretende abordar considera los ámbitos de la producción primaria, la transformación industrial o artesanal, la distribución y la comercialización y las características de la demanda, para intentar detectar los frenos al desarrollo y sobre todo los puntos de estrangulamiento y las medidas que hagan posible una mayor generación de empleo y riqueza.

Para su desarrollo, los distintos ámbitos productivos objeto del programa se han agrupado en torno a dos grandes ejes combinados por productos madereros y productos no madereros.

Productos maderables:

- Ámbito 1: Aprovechamientos maderables.
- Ámbito 2: Sector del aserrío y de la madera de pino.
- Ámbito 3: Sector del aprovechamiento energético de la biomasa forestal.
- Ámbito 4: Sector del chopo
- Ámbito 5: Sector de las maderas nobles.
- Ámbito 6: Sector de la carpintería y el mueble.

Productos no maderables:

- Ámbito 7: Sector del piñón.
- Ámbito 8: Sector de la castaña.
- Ámbito 9: Sector de la resina.
- Ámbito 10: Sector del recurso micológico.

La prioridad que considerada básica es la sostenibilidad ecológica, económica y social de las actividades forestales. Por ello se busca establecer un marco estructural que facilite el acceso a los productos forestales sin detrimento de los objetivos de conservación del medio natural, mediante la consolidación de los marcos sectoriales adecuados a su aprovechamiento y a la comercialización eficiente de los productos, generando con ello un aumento del rendimiento económico en el medio rural donde se desarrolla la actividad.

Se definen cuatro líneas estratégicas principales y comunes a todos los productos sin perjuicio del desarrollo individual o de líneas específicas para cada producto.

- A) Incremento de la disponibilidad de los productos forestales
- B) Vertebración y mejora de la estructura productiva
- C) Promoción de la demanda de los productos y de los recursos forestales.

D) Mejora de los canales de comercialización

El órgano responsable de la ejecución y desarrollo del presente Programa de Movilización será la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que, a través de los órganos dependientes de la Dirección General del Medio Natural, y en función de las específicas competencias de cada uno de ellos, acordará en cada caso las medidas oportunas para la aplicación del mismo y dispondrá y facilitará los medios adecuados para atender las necesidades relativas a cada ámbito en él considerado. Será el enlace con otras Consejerías u otros Organismos que, en razón de sus atribuciones o competencias, por la naturaleza de determinadas situaciones, deban intervenir de una u otra forma en la ejecución de actividades relativas al presente Programa.

No obstante, habida cuenta de la multiplicidad de centros directivos copartícipes del desarrollo del Programa o afectados por el mismo, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente vertebrará su papel impulsor y coordinador a través de una Comisión de Coordinación Operativa (en adelante, la Comisión) y un Comité de Seguimiento Permanente (en adelante, el Comité), que se establecen mediante la aprobación de este Programa.

Para su desarrollo, el Programa de Movilización se irá articulando en Planes Operativos Anuales, que definirán anualmente los recursos comprometidos para su consecución. Este sistema permitirá adaptar los retos del programa tanto a las necesidades cambiantes del sector a corto plazo como a los condicionantes impuestos por los objetivos fiscales y financieros a corto plazo de los distintos órganos directivos responsables.

Se proponen unos indicadores de seguimiento en la ejecución del programa y de los objetivos alcanzados para cada línea estratégica y producto.

Para la ejecución e implementación del plan de trabajo se ha considerado una selección de las cinco medidas más relevantes en cada ámbito productivo (50 en total), a las que se suman otras cinco que por su entidad y carácter transversal han sido destacadas y extractadas de uno u otro ámbitos concretos, recibiendo carácter prioritario. (Ver Tabla 1)

Las cincuenta y cinco medidas propuestas se desglosan en acciones o grupos de acciones, y han sido identificadas durante el proceso de participación con las mesas sectoriales involucradas en el proceso. Algunas de las medidas propuestas pueden ser abordadas desde el momento actual, en tanto que otras requieren de la previa actualización de marcos transnacionales o suprarregionales. Este es el caso, por ejemplo, de las medidas que puedan ir ligadas a la puesta en marcha del nuevo Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014-2020), que a su vez requiere para elaborarse de la concreción de los cambios sobre la Política Agraria Común que se están debatiendo en estos meses y que los distintos Estados y Comunidades Autónomas decidirán incorporar. En cualquier caso, la concreción de las medidas y de su ejecución se materializará en el Plan Operativo Anual que se aprueba cada ejercicio, y el seguimiento de su avance en los correspondientes Informes de Seguimiento Anual.

Al menos dos terceras partes de las medidas propuestas deberán haber sido impulsadas antes de 2017, fecha en que está prevista la evaluación integral del seguimiento intermedio del Programa. En el caso concreto de las medidas transversales, que son las consideradas de

mayor prioridad, deberán haber sido impulsadas en su totalidad durante los dos primeros años de vigencia del Programa.

Tabla 1. Medidas propuestas

Ámbito	nº	Medidas
Transversal	T.1	Apoyo de la Junta de Castilla y León a las producciones forestales regionales
	T.2	Estructura administrativa relacionada con las producciones forestales
	T.3	Flujos de información en materia de productos forestales
	T.4	Apoyo a la implantación de la gestión forestal sostenible.
	T.5	Agrupaciones de productores y propietarios u otras figuras de gestión conjunta.
1	1.1	Captación y desarrollo de inversión productiva en el sector forestal
	1.2	Dinamización productiva de montes privados de cierta entidad
	1.3	Modernización del parque de maquinaria forestal regional.
	1.4	Mejora de las condiciones en el transporte de madera.
	1.5	Sistema de trazabilidad de la madera regional.
2	2.1	Apoyo a las estructuras industriales y de primera y segunda transformación
	2.2	Modernización y mejora del parque de maquinaria del sector del aserrío.
	2.3	Mejora de la comercialización de los aprovechamientos maderables
	2.4	Incremento de la entidad de la oferta en los aprovechamientos de madera.
	2.5	Intervención facultativa en la gestión de los aprovechamientos maderables.
3	3.1	Incremento de la entidad de la oferta de los aprovechamientos de biomasa
	3.2	Adaptación de los modelos de gestión forestal a las posibilidades de la biomasa
	3.3	Promoción y difusión del uso de biomasa en los ámbitos domésticos e industriales
	3.4	Incremento de la superficie intervenida con valorización energética
	3.5	Apoyo a los cultivos energéticos leñosos.
4	4.1	Mantenimiento del buen estado sanitario de las choperas
	4.2	Mejora y simplificación de las ayudas a la populicultura
	4.3	Incremento de las plantaciones en terrenos públicos
	4.4	Coordinación e información sobre el régimen administrativo del cultivo de chopos.
	4.5	Promoción del cultivo y formación de populicultores.
5	5.1	Promoción del cultivo y formación de gestores.
	5.2	Mejora en la información y la comercialización de maderas especiales.
	5.3	Incremento de la oferta de madera de frondosa de los montes públicos.
	5.4	Ayudas a nuevas plantaciones y a su mantenimiento
	5.5	Investigación y desarrollo: mejora genética y desarrollo selvícola.

6	6.1	Reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste.
	6.2	Apoyo a la prospección de mercados y a la promoción comercial a medida
	6.3	Canalización de las ayudas a la financiación de la Empresa Nacional de Innovación.
	6.4	Apoyo a la promoción en el mercado interior
	6.5	Apoyo financiero y planes industriales de compromiso
7	7.1	Sistemas de trazabilidad de la producción.
	7.2	Diferenciación del piñón de <i>Pinus pinea</i>
	7.3	Investigación y desarrollo: mejora genética y sanidad vegetal.
	7.4	Formación de los operadores del sector y transferencia de conocimiento
	7.5	Ayudas a nuevas plantaciones y a su mantenimiento
8	8.1	Programa de tratamiento fitosanitario.
	8.2	Sistemas de trazabilidad de la producción.
	8.3	Lucha contra el chancro: normativa y campañas de control.
	8.4	Ayudas para la implantación del cultivo y su mantenimiento.
	8.5	Producción de planta certificada y conservación de recursos genéticos.
9	9.1	Nuevas tipologías de contratos de aprovechamiento y otras actuaciones.
	9.2	Modernización de la extracción: mecanización y mejora del conocimiento
	9.3	Sistemas de trazabilidad de la producción.
	9.4	Política activa en el seno de la UE
	9.5	Formación de los operadores del sector y transferencia de conocimiento
10	10.1	Desarrollo normativo que regule el proceso productivo
	10.2	Control sobre el proceso productivo y de comercialización
	10.3	Observatorio Micológico Forestal Europeo
	10.4	Promoción de la truficultura y la marca de la trufa ibérica
	10.5	Desarrollo de la oferta micoturística y de productos turísticos específicos.

2. Desarrollo

Para su desarrollo, el Programa de Movilización se irá articulando en Planes Operativos Anuales, que definirán anualmente los recursos comprometidos para su consecución. Este sistema permitirá adaptar los retos del programa tanto a las necesidades cambiantes del sector a corto plazo como a los condicionantes impuestos por los objetivos fiscales y financieros a corto plazo de los distintos órganos directivos responsables.

Corresponderá al Comité la elaboración de la propuesta del Plan Operativo Anual de cada ejercicio, que deberá elevar a la Comisión, para su aprobación, si procede, con anterioridad al 15 de Setiembre del año anterior. La Comisión deberá haber aprobado la propuesta del Plan Operativo Anual, con las modificaciones que estimare convenientes, y que cuya concreción podrá solicitar al Comité, antes del 15 de Noviembre del dicho año.

El Plan Operativo Anual incluirá, al menos, una relación de las medidas y acciones que se prevé ejecutar en el ejercicio a que se refiera, tanto de aquellas de nueva aplicación como de aquellas cuyo desarrollo se mantiene tras haber sido iniciadas en años anteriores, detallando para cada una de ellas el departamento responsable de su ejecución, al nivel máximo de Dirección General o equivalente, así como el presupuesto concreto que se prevé destinar a su puesta en marcha o a su mantenimiento, según proceda. Esa previsión presupuestaria deberá tener cabida en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio en cuestión.

5. Discusión

De acuerdo a las líneas estratégicas propuestas se enumeran los resultados esperados para cada una de ellas:

1. Incremento de la disponibilidad de los productos forestales
 - Realizados análisis productivos
 - Mejorada la estructura de la propiedad
 - Realizadas directrices e instrucciones de gestión
 - Creados o modificados reglamentos y normativas
 - Generado empleo
2. Vertebración y mejora de la estructura productiva
 - Incrementado el número de hectáreas planificadas
 - Creadas o mantenidas estructuras de concertación
 - Diseñados e implantados modelos de gestión o producción
 - Implantados sistemas de trazabilidad
 - Generados e incorporados empleos al entramado productivos del sector forestal
3. Promoción de la demanda de los productos y de los recursos forestales.
 - Diseñadas y realizadas campañas de publicidad (eventos sectoriales promovidos u organizados)
 - Creadas o afianzadas marcas de calidad
 - Creadas o apoyadas empresas del entramado productivo.
 - Generado empleo
 - Volumen económico inducido
4. Mejora de los canales de comercialización.
 - Promovidos centros, iniciativas o espacios de referencia
 - Emitidos boletines comerciales
 - Creadas estructuras o programas de conexión
 - Generado empleo

6. Conclusiones

Los análisis disponibles indican que los recursos forestales en Castilla y León están insuficientemente aprovechados, con bajas tasas de extracción, y es razonable pensar que los mercados de productos primarios o derivados podrían llegar a absorber un grado de aprovechamiento superior. Esto permitiría incrementar la actividad económica en torno a los bosques, generar empleo directo e indirecto y mejorar la gestión forestal, y todo ello sin menoscabo de las funciones ambientales y sociales de los bosques.

7. Agradecimientos

Se agradece la colaboración activa, crítica y constructiva de todos los participantes en las mesas de trabajo en que se han planteado y debatido el programa y sus medidas, y en especial a los integrantes de las Mesas Regionales de la Madera, la Resina, el Piñón, las Setas y la Castaña de El Bierzo.

8. Bibliografía

LEON J. ROSENBERG; LAWRENCE D. POSNER; EDWARD J. HANLEY; 1970. Project evaluation and the project appraisal reporting system. IV-2. Fry consultants. United States Agency for International Development.

HUMPHREY, ALBERT; SWOT Analysis for Management Consulting. SRI Alumni Newsletter (SRI International).

Plan Forestal de Castilla y León. 2002. Decreto 55/2002, de 11 de abril. Junta de Castilla y León

Plan Forestal Español. 2002. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León. BOCyL nº 17 de 26 de enero de 2011. Junta de Castilla y León.